



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 89-TC-2013

VISTO: el Ticket Factura B N° 0220-00142777 de la firma El Tehuelche SACICI, de fecha 13.08.2013, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece a la adquisición de elementos de electricidad y construcción para las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que dichos artículos son necesarios para identificar cada oficina de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar el Ticket factura consignado;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

El Tehuelche SACICI Ticket Factura B N° 0220-00142777 por \$ 308,50.-

Art. 2°) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

11,1,00,00,6,1,2,0,01,01,05 Materiales de Construcción \$56,90.-

11,1,00,00,6,1,2,0,01,01,13 Artículos de iluminación y electricidad \$251,60.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de Agosto de 2013.